

## ACTA N° 026/2022

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne en vigésima sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Luis Sedoff y Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.— Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y once minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Lilian Vega.-----

-LECTURA, CONSIDERACIÓN y APROBACIÓN de ACTA N° 025/2022 – SESION ORDINARIA.- cuya copia obra en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por unanimidad de presentes el acta mencionado.-----

### PETICIONES PARTICULARES:-----

-EXPTE N° 216/2022 – Sra. Viviana Ramón – Solicita espacio reservado sobre calle Rauch casi Avda. Libertad.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--EXPTE N° 217/2022 – Vecinos del Barrio Las Palmas – Solicitan se establezca línea de colectivo recorrido Samic – Barrio Las Palmas.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-- EXPTE N° 218/2022 – Vecinos Barrio Sargento Cabral – Solicitan que dicho Barrio sea incluido en la línea de colectivos – recorrido Barrio Las Palmas a Hospital Samic.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.- EXPTE N° 219/2022 – Asociación Civil Logro Compartido – Solicita reconocimiento por la labor y años de trabajo de la mencionada Asociación.- Pasa a la Comisión de Cultura, deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 222/2022 – Vecinos e integrantes de la Comunidad San Patricio – Solicitan servicio de transporte público.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-- EXPTE N° 225/2022 – Vecinos y comerciantes de calle Rio Negro – Presentan disconformidad con el cambio de sentido de circulación de la calle mencionada.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 226/2022 – Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente N° 4 – Solicitan instalación de contenedores de residuos frente a dicha Institución.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 227/2022 – Asociación Logro Compartido – Solicita habilitación de comercio.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.—EXPTE N° 231/2022 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Solicita Declaración de Interés Municipal Declaración de Interés Municipal la XXIV Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas de Misiones.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--

### PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 215/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Ordenanza: creando el Registro Municipal de Productores Agropecuarios de Oberá.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 220/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Weber Otto.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. EXPTE N° 221/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad de la Sra. Hazuda Paola.- Pasa a la comisión de Comisión de Obas Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 223/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Resolución N° 1506 y Contrato de Comodato con la Secretaria de Estado de Energía de la Provincia de Misiones.- *Concejal Kudelko:* “Solicito que el Expte. N° 223/2022,

sea tratado sobre tablas, y por lo tanto solicito un cuarto intermedio”.- *Presidencia*: Somete a votación la moción de la concejal Kudelko, resultando Aprobado.- Así se hará.— Se pasa a un cuarto intermedio.-----

Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.--- *Secretaría lee dictamen de comisión*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva-Resolución N° 1506 disponiendo la aprobación del Contrato N° 875 de Comodato con la Secretaría de Estado de Energía de la Prov. de Misiones. QUE, mediante el contrato la Municipalidad de Oberá entrega en comodato a la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Misiones un inmueble destinado al Parque Industrial, Tecnológico e Innovación Oberá-Zona Centro, QUE, el inmueble será destinado para la instalación de una planta de Generación de Energía Fotovoltaica QUE, la radicación de mencionada planta resulta beneficiosa para el desarrollo de en el de las empresas e industrias que se instalarán en el Parque Industrial como así también aliviar al actual sistema de distribución energética en la región, siendo una alternativa sustentable de la producción de energía renovable. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la Resolución N° 1506, dictada por el Ejecutivo Municipal en fecha 15 de julio de 2022, disponiendo la aprobación del Contrato N° 875 - Comodato entre la Municipalidad de Oberá y la Secretaria de Estado de Energía de la Provincia de Misiones, que como anexo I forma parte de la presente.- ARTÍCULO 2º: APROBAR en todas sus partes el Contrato de Comodato N° 875 de fecha 15 de julio de 2022, suscripto entre la Municipalidad de Oberá, representada en el acto por el sr. Intendente Abog. Pablo Alberto Hassan y la Secretaría de Estado de energía de la Provincia de Misiones, representada en el acto por el sr. Ministro de Energía de la Provincia de Misiones Ingeniero Electrónico Ángel Paolo Quintana, el que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE EN COMISIÓN.- Firman los concejales. Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Gladis Bangel y Fabián Vera”.- *Concejal Marcelo Sedoff*: “Quiero presentar otra moción, es que el Expediente, pase a comisión, o votaremos el dictamen como está o que el expediente vaya a comisión.- Y el argumento es porque me parece que el Parque Industrial que tenemos en Oberá, es un Parque atípico y a que está conformado por dos municipios; entre Oberá y Guaraní, entonces me parece que los dos municipios, los dos Concejos Deliberantes deberíamos tratarlos en conjunto y aprobarlo en conjunto, ya que cada uno tiene un porcentaje del uso en el Parque Industrial, así que ese es mi pedido por el cual solicito que pase a comisión para que podamos tratar con el Concejo Deliberante de Guaraní”.- *Presidencia*: “Hay dos mociones, uno es el de aprobar el dictamen así como se leyó y la otra moción es que entre a Comisión el Expediente”.- *Presidencia*: Somete a votación la primera moción, la de aprobar el dictamen tal cual fue redactado.- Resultando cuatro votos por la afirmativa: ( Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Gladis Bangel y Fabián Vera).- y cuatro votos por la negativa: ( Lilian Vega, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff) Una Abstención: (Juan Carlos Rossberg): *Presidencia*: Somete a votación la moción de que el Expediente Pase a Comisión: Resultando cuatro votos por la afirmativa (Lilian Vega, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff) y una abstención: (Juan Carlos Rossberg).- *Presidencia*: “Hace uso de la facultad del doble voto como presidente, en el dictamen de comisión para el desempate en la votación de las dos mociones.—Quedando así Aprobado por mayoría el dictamen de comisión.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza, tal cual el dictamen de comisión.-- *Presidencia*: Solicita disculpas por no haber ingresado dos expedientes, que no figuran en su orden del día.— Peticiones Particulares: Expte. N° 231 – 2022 – Concejo Profesionales de Ciencias Económicas – Solicitan Declaración

de Interés Municipal “24 Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas en Misiones”.-- Y en Peticiones Oficiales y Proyectos Presentados: Expte. N° 230/2022 – Bloque Todos Por Nuestra Ciudad – Proyecto de Ordenanza Prohibiendo Estacionar y Detenerse en calle Fleming N° 1.090.- Concejal Frontini: ¿a qué comisión pasan, señor Presidente? *Presidencia:* El 231 Pasa a Peticiones, Poderes y Legislación; y el Expte. 230 a Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 224/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad – Proyecto de Ordenanza: iluminación de las paradas de colectivos.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 228/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Tercer Acta Compromiso – Paritarias 2022 - Suscripto con UPCN y ATE.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 229/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Ordenanza: adheriendo al Régimen de Retiro Extraordinario y Régimen de Moratoria Previsional para Agentes Municipales.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación

#### **DESPACHOS DE COMISIÓN.-** -----

EXPTE N° 302/2021 – Dr. Barrios - Solicita implementación de ascenso y descenso rápido frente al laboratorio de Análisis de Alimentos e Industriales y \*EXPTE N° 187/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Solicitud de espacio para ascenso y descenso rápido en calle Erasmie entre Larrea y Barreyro.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al expediente de referencia y considerado el Dr. Barrios solicita un espacio para ascenso y descenso rápido frente al laboratorio de análisis de alimentos e industriales, ubicado en calle Erasmie 154 de nuestra ciudad, QUE, que en consulta con la Dirección de Desarrollo Urbano proponen establecer un espacio de 7 metros y acompaña croquis, QUE, mencionado espacio brindará a las personas una accesibilidad más rápida evitando la obstaculización debido al flujo vehicular que existe en el lugar, en virtud de expuesto, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1°: DISPÓNGASE la demarcación de 7 metros destinado a estacionamiento reservado para ascenso y descenso rápido en el veril izquierdo de calle Erasmie N° 154, según sentido de circulación, entre calles Larrea y Gob. Barreyro de nuestra ciudad, conforme al croquis adjunto que como anexo forma parte de la presente.- ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas llevará a cabo la debida demarcación horizontal y vertical de lo dispuesto en la presente Ordenanza.- ARTICULO 3°: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.—Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 008/2022 – Agrimensor Emmanuel Forni- Solicita excepción de donación de espacios y apertura de colectora para proyecto de fraccionamiento de inmueble.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, el agrimensor Emmanuel Forni solicita excepción de donación de espacios y apertura de colectora para proyecto de fraccionamiento de inmueble, QUE, en consulta con el área de Catastro Municipal, éstos informan que se aprobó el visado de mensura con resolución 833/2022 resolviendo lo solicitado por el agrimensor Forni, por lo que lo requerido ha perdido razón de ser, debiéndose dictar RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTICULO 1°: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: N° EXPTE. N° 008 - 2022 - Agrimensor Emmanuel Forni - Solicita

excepción de donación de espacios y apertura de colectora para proyecto de fraccionamiento de inmueble.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 101/2022 – Comunidad Educativa Escuela N° 530 - Solicita sentido único de circulación la calle Humahuaca.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Comunidad Educativa de la Escuela N° 530, solicita sentido único de circulación de la calle Humahuaca, QUE, en consulta con el área de Desarrollo Urbano, luego del estudio y análisis correspondiente, indican que no es factible lo requerido, ya que se trata de una arteria de empedrado y por ende los vehículos no circulan a gran velocidad, QUE, proponen una solución a los problemas de circulación en mencionada calle, los cuales coinciden con las Ordenanzas 2480 y 2569 las cuales se hallan vigente, QUE que en virtud de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de sentido único de circulación de calle Humahuaca de esta ciudad. - ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante en COMISIÓN de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— *Concejal María Helena Kudelko*: “Señor Presidente, estoy escuchando que en varios dictámenes de expedientes, no aparece mi apellido y he estado en comisión pero no me han llegado los expedientes para firmar. Me llegó un grupo pero éstos, no.--- *Presidencia*: Debería estar firmado, o no le llegó el expediente, no buscaron como decimos, habrá sido una situación de este tipo, entonces.- ¿Pasó siempre o en este caso en particular? *Concejal Kudelko*: “No, en esta oportunidad no más! Quizá no se haya ido a buscar como lo decimos”.- *Concejal Frontini*: “Pido a este Concejo, que los expedientes puedan llegar con anticipación, para que nosotros podamos leerlos para firmarlos en forma tranquila y con tiempo. Por eso solicito, si estos expedientes pueden llegar a nuestras oficinas el día lunes por la mañana para que podamos verlo con tiempo, para leerlo y firmarlo.- Gracias, señor Presidente”.- *Presidencia*: “De todos modos están hechos los pedidos, están consideradas las dos peticiones, los expedientes siempre están desde muy temprano a disponibilidad, al margen de que están digitalizados en caso de que no hayan subido, ya. Y si no, bueno a verificar esto para que sea más ágil. Igualmente estoy de acuerdo, me parece bien”.-- EXPTE N° 107/2022 – Stepaniuk Héctor- Solicita aprobación de Proyecto de Fraccionamiento de inmueble que se halla bajo restricción por Plan Regulador Municipal.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, Que, el recurrente solicita autorización para el fraccionamiento de un inmueble de su propiedad; Que, el inmueble se encuentra en una zona determinada como Zona 2 - Equipamiento Productivo, que exige lotes con medidas mínimas de 20 mt. de frente y 1.000 m2 de superficie; Que, cabe destacar que en la zona donde se encuentra ubicado existen otros fraccionamientos autorizados con medidas similares a los que se solicita; Que, el fraccionamiento solicitado no afectaría la urbanización de la zona; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Autorícese el proyecto de fraccionamiento del inmueble propiedad del señor Héctor

Stepaniuk, identificado catastralmente como: Parc. 01 - Mz. 177, 178, 179, 180 y 181 - Chacra 000 - Secc. 010 de la ciudad de Oberá, de acuerdo al Proyecto de Fraccionamiento de fojas 5, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---- EXPTE N° 120/2022 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de aprobación de proyecto de fraccionamiento de inmueble propiedad del Muchevicz Samuel.- *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, Que, el recurrente solicita autorización para el fraccionamiento de un inmueble de su propiedad; Que, el inmueble se encuentra en una zona determinada como Zona de Expansión Industrial, que exige lotes con medidas mínimas de 20 mt. de frente y 5.000 m2 de superficie; Que, cabe destacar que en la zona donde se encuentra ubicado existe otros fraccionamientos autorizados con medidas similares a los que se solicita; Que, el fraccionamiento solicitado no afectaría la urbanización de la zona; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Autorícese el proyecto de fraccionamiento del inmueble propiedad del señor Samuel Felix Muchevicz, identificado catastralmente como: Parc. 001 - Mz. 068, -- Chacra 0000 - Secc. 04 - Mun. 55 - Dep. 13, de la ciudad de Oberá, de acuerdo al Proyecto de Fraccionamiento de fojas 5, que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.- EXPTE N° 145/2022 – Iglesia Evangélica Asamblea de Dios - Solicita ampliación en el uso del F.O.S. en el Proyecto "Construcción de Templo Nuevo" en Barrio Villa VÍck. *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, se presenta el presidente de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios solicitando ampliación en el uso del F.O.S. en el proyecto de construcción de Templo Nuevo de reuniones del anexo Barrio Villa Vick, ubicado en calle Mendoza N° 1036, QUE, a raíz del crecimiento en el número de los congregantes, el estado y características del templo actual, la importancia del valor cultural que tiene la propiedad y su ubicación, surge la necesidad de plantear el proyecto de ampliación, QUE, el inmueble está ubicado en Distrito R3, de la zonificación de nuestra ciudad, con un F.O.S. del 50% y un retiro de L.M. de 3m, factores que condicionan y limitan el uso de la superficie del terreno, QUE, del proyecto adjunto se puede corroborar que el valor del F.O.S. proyectado es del 62,5 %, QUE, teniendo en cuenta lo expuesto, se puede tolerar en este caso el excedente que no alcanza ni el 15%, en virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la ampliación del uso del F.O.S. en el Proyecto “Construcción del Templo Nuevo” de reuniones del Anexo Barrio Villa Vick de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios –RNC N° 248, ubicado en calle Mendoza N° 1036, entre calles Urquiza y Serrano de la ciudad de Obera, conforme al anteproyecto que forma parte de la presente.- ARTÍCULO 2º: de forma. - Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 184/2022–Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva pedido de rectificación de la Ordenanza N° 2864/20.- *Secretaría lee*: “Concejo Deliberante PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva pedido del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional la rectificación de la Ordenanza N° 2864-2020- que aprueba los Convenios N° 2776 y 2777, cuyo objeto es el financiamiento de la construcción de Empedrados, Cordón Cuneta y Badenes; QUE, en mencionada oportunidad se omitió aprobar específicamente la Cláusula Séptima del convenio N° 2777. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: RECTIFÍQUESE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 2.864, de fecha 07 de Julio de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º: APROBAR en todos sus términos, y en particular la Cláusula Séptima de del Convenio N° 2777 suscripto entre el IPRODHA y la Municipalidad de Oberá por el cual el IPRODHA se compromete a financiar la Construcción del “empedrado, cordones cuneta y badenes, equivalente a 1050,97 metros de cordón cuneta; 12276,15 m2 de empedrado, 144,60 metros de badenes y 16,80 metros de cordón simple en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones”.- ARTÍCULO 2º: de forma.— Concejo Deliberante PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN: Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabian Vera, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Marcelo Gazzo”.— *Secretaría* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 202/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación - Obras de cordón cuneta y empedrado en calle Yabebiry - *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad haciéndose eco al reclamo de vecinos, presenta proyecto de comunicación solicitando obras de cordón cuneta y empedrado en calle Yabebiry entre las calles Picada Vieja y Mar del Plata, QUE, mencionada calle se encuentra en mal estado, situación que empeora los días de lluvia, ya que al no contar con las correspondientes obras se torna intransitable para vehículos y peatones que circulan por el lugar. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Obras Públicas realice obras de cordón cuneta y empedrado en calle Yabebiry entre las calles Picada Vieja y Mar del Plata de la ciudad de Oberá.”.-- Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.- EXPTE N° 205/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Instalación de contenedores de basura en Barrio Bella Vista.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Comunicación solicitando la instalación de contenedores de basura en Barrio Bella Vista, QUE, la acumulación de basura y

desechos varios, resulta sumamente contraproducente debido a que permite la proliferación de toda clase de alimañas causando la transmisión de enfermedades, QUE, la instalación de basureros ayudará a mantener el espacio más limpio y prolijo, además que de esta manera se cuida la salud de los ciudadanos y el medio ambiente. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, instale 2 (dos) basureros en el Barrio Bella Vista- Calle Bélgica en su intersección con La Habana de nuestra ciudad.” Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.---  
EXPTE N° 208/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: Establecer como Reserva Natural Municipal la Plazoleta “Carlos Kindgren”.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta proyecto de ordenanza para establecer como Reserva Natural Municipal la plazoleta “Carlos Kindgren” ex vivero municipal. QUE, la Carta Orgánica Municipal, art 63, reconoce como Derecho y responsabilidad municipal la protección del medio ambiente y faculta al municipio a crear áreas de conservación ecológica en zonas particulares cuando sean necesarias para la preservación de especies nativas y para la defensa de los cursos de agua. Que además la Ley Provincial XVI N°29, art 21 y s.s., dispone que: “Los parques naturales municipales son aquellos predios de dominio municipal que conservan rasgos naturales de interés educativo o turístico, que permiten la subsistencia en zonas urbanas o periurbanas de aspectos naturales dignos de conservarse, QUE, la plazoleta “Carlos Kindgren” ubicada entre calles Japón y Chaco, reconocida como ex vivero municipal, es un espacio natural que contiene una biodiversidad considerable, que surge de manera natural por la actividad que allí se realizaba y conllevó a que se desarrolle tan particular paisaje en la cual podemos encontrar árboles nativos, diversas aves, un frondoso arbolado, por lo tanto, consideramos necesaria su conservación y protección municipal. QUE, en virtud de lo expuesto, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: DECLARESE como *Reserva Natural Municipal* a la plazoleta “Carlos Kindgren”, ex vivero municipal, ubicada entre calles Japón y Chaco - ARTÍCULO 2º: PROPÍCIASE el embellecimiento y puesta en valor del espacio mencionado, brindando la protección y preservación de la biodiversidad que permita el aprovechamiento del área para la recreación de los vecinos, debiendo mantenerse el actual espacio deportivo. - ARTÍCULO 3º: de forma. Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Fabián Vera, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Gazzo, Mara Frontini y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: “Pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión”.— Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

**HOMENAJES.**- *No existen Homenajes.*-----

**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:** - *No existen expresiones temáticas de actualidad.*-----

- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la Concejala Lilian Vega siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----